



SECRETARIA DE  
COORDINACIÓN Y  
ECONOMÍA

SUBSECRETARIA DE  
COORDINACIÓN

DIRECCIÓN MUNICIPAL  
DE DESPACHO

DIRECCIÓN  
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Editor :  
Dirección Boletín Oficial Municipal  
Responsable:  
Sra. Fabiana Ríos  
Mitre 461 3er. Piso – CP. (8300)  
Tel. (0299) 4491200 –Interno 4466  
E-MAIL:  
boletinoficial@muninqn.gov.ar

**ORGANO EJECUTIVO**

**INTENDENTE MUNICIPAL**

Lic. Martín Adolfo Farizano

**UNIDAD INTENDENCIA  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL HÁBITAT**

| Sr. Alejandro Carlos Vidal  
| Cr. Carlos Alberto Yanes

**SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN**

| Sr. Claudio Mauricio Pustelnik

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Dr. Carlos Marcelo Gamarra

**SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
UNIDAD DE CONTROL DE SERVI. CONCESIONADOS**

| Ing. Guillermo Claudio Monzani  
| Dra. María Julieta Bacci

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

Lic. Marcelo Daniel Barberis

**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBSECRETARIA GENERAL  
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

| Dr. Fabián Pelliza  
| Dr. Pablo Oscar Piccinini  
| Dr. Fabricio Eduardo Torrealday

**SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA**

Cra. María Cecilia Bianchi

**SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
ADMINIS. MUNICIPAL INGRESOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN**

| Cr. Mario Daniel Rimaniol  
| Cr. José Gustavo Benko  
| Sr. Antonio De Souza Casadhino  
| Cra. Graciela Noemí Zárate

**SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS**

Sr. José Lazaro Gerez

**SUBSECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS  
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN DE SERV. URB.  
UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL**

| Sr. Jorge Alejandro Zambón  
| Sr. Carlos Roberto Cides  
| Sr. Javier Esteban Valdez

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Sr. Héctor Horacio Baldo

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES**

| Lic. Sebastián Eugenio Gamarra  
| Sr. Horacio Dante Sáez

**SECRETARÍA DE CULTURA**

Sr. Oscar Alfredo Smoljan

**SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

Arq. Jorge Guillermo Villar

**SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTAL**

| Lic. Gonzalo Edgardo Echegaray  
| Lic. Hernán Esteban Ingelmo  
| Ing. Alejandro Ernesto Hurtado

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES**

Sr. David Leopoldo Antonio Lugones

**SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, NIÑEZ  
ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

| Sra. Claudia Genoud

**CONTADOR MUNICIPAL**

Cr. José Luis Artaza

**SECCIÓN I:**  
**SUMARIO** Páginas 2 a 4

**SECCIÓN II:**  
**NORMAS SINTETIZADAS** Páginas 5 a 14

**SECCIÓN III**  
**NORMAS COMPLETAS** Páginas 15 a 22

## SECCIÓN I

### DECRETOS SINTETIZADOS

#### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

##### ANTIGÜEDAD LABORAL

**1466/2011:** Sr. Pereira Juan Carlos.

##### BAJAS

**1468/2011:** Vilches Juan José.

##### DESIGNACIONES

##### (PLANTA POLÍTICA)

**1442/2011:** Cesareo Gustavo Gabriel .

##### LICENCIAS

**1463/2011:** Baudino Héctor Santiago.

**1464/2011:** Pintos Georgina.

##### RETRIBUCIONES

**1443/2011:** Calderón Corina Estella Maris

**1469/2011:** Trigo, Miguel Angel y Perez, Diego Martín.

**1470/2011:** Giavino Fiorela.

**1471/2011:** Sr. Bustamante Gerardo Alberto.

##### SERVICIOS

**1465/2011:** Sra. Scantamburlo María Agustina; Marcelino

Ana Clara; Gabetta, Natalia; Calful Nancupan Patricia Ester; Lubrina, María Eugenia y Scantamburlo María Agustina.

##### TRASLADOS

**1462/2011:** Valdez Javier Esteban.

#### CONTABILIDAD

##### LICITACIONES

**1461/2011:** Llama a Licitación Pública N° 19/2011, Obra: "Reparación , Mantenimiento y Provisión de Refugios y Paradores de Ómnibus y Nomencladores de Calles" .

##### CONTRATACIONES

**1455/2011:** Convalida el mayor volumen de trabajos a realizarse en el "Estudio y Proyecto Ejecutivo de Sistema para la Provisión de Agua para Riego en el Sector Norte Este de la Ciudad", a favor de Empresa Proa S.R.L..

#### JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS

#### CÓDIGO DE FALTAS (PENALIDADES)

**1457/2011:** Sr. Ariel José Armas Expediente TMF N° 6792-6794-6798-6803- Año 2011.

**1458/2011:** Sr. Sergio Alejandro Lancelotti Expediente TMF N° 13924-Año 2010.

**1459/2011:** Sra. Liliana Griselda Della Valentina Expediente TMF N° 15238-Año 2008.

**1460/2011:** Sr. Leonardo Adino Camelli, Expediente TMF N° 6432-Año 2011.

#### RECURSO ADMINISTRATIVO

**1441/2011:** Sr. Carlos José Augusto Barceló.

#### TESORO

##### SUBSIDIOS (PROFOM)

**1444/2011:** Sra. Gladys Mirta Cordoba microemprendimiento "Peluquería".

**1445/2011:** Sr. Fabian Argentino Gomez microemprendimiento "Servicio de Instalación Domiciliario de Electricidad".

**1446/2011:** Sr. Hector Fabian Benjuria Mardones microemprendimiento "Mantenimiento de Espacios Verdes".

**1447/2011:** Sr. José Manuel Bastidas Solis microemprendimiento "Tapicería".

**1448/2011:** Sra. Viviana Ximena Vergara microemprendimiento "Producción de Viandas".

**1449/2011:** Sr. Esteban Martin Antonio Garay microemprendimiento "Taller de Montaje".

**1450/2011:** Sr. Juan Manuel Marroni microemprendimiento "Filmaciones y fotografías".

**1452/2011:** Sra. Ana del Carmen Oviedo Ahumada microemprendimiento "Producción de Pollos".

**1453/2011:** Sra. Silvia Vanesa Reichler microemprendimiento "Producción de Viandas".

**1454/2011:** Sra. Zulma Noemí Ruiz microemprendimiento "Taller Téxtil" .

#### PRÉSTAMO PROMOCIONAL REINTEGRABLE

**1451/ 2011:** Sra. Rut Delia Briozzo p/ financiar el Proyecto: "TADES" Taller de Estética.

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y  
ECONOMÍA Y SECRETARIO DE SERVICIOS  
URBANOS**

**0714/2011:** Desestima -Adjudica parcialmente en Licitación Pública N° 09/2011 P/ contratación del Servicio de 4 camiones cisterna para efectuar el servicio de transporte y distribución de agua potable C/firma Salazar Alcaide Christian Alexis.

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y  
ECONOMÍA**

**0715/2011:** Liquida y paga facturas tipo B N° 0001-00000625 y N° 0001-00000626 C/ firma Industria Argentina del Reciclado S.A.

**0716/2011:** Liquida y paga las facturas tipo B N° 0001-00012106 C/ firma Printer Fotocopiadoras de Printer SRL.

**0717/2011:** Aprueba rendición anticipo de gasto otorgado a Haique Ana Karina.

**0718/2011:** Aprueba rendición anticipo de gasto otorgado a Lugones David Leopoldo Antonio.

**0719/2011:** Aprueba rendición anticipo de gasto otorgado Genoud Claudia.

**0720/2011:** Aprueba rendición anticipo de gasto otorgado al Sr. Leopoldo David Lugones.

**0721/2011:** Aprueba rendición anticipo de gasto otorgado al Sr. Baldo Héctor.

**0722/2011:** Aprueba rendición anticipo de gasto otorgado al Sr. Vidal Alejandro Carlos.

**0725/2011:** Modifica con vigencia al 01-03-2011 la alícuota referente al Seguro de Riesgo del Trabajo establecida en el Artículo 1º) de la Resolución N° 570/2009.

**0726/2011:** Aprueba rendición anticipo de gasto otorgado al Sr. Echegaray, Gonzalo.

**0727/2011:** Liquida y paga facturas tipo C N° 0001-00016584 Asociación de Sordos de Neuquén.

**0728/2011:** Paga a través de Contaduría Municipal al Banco de la Provincia del Neuquén S.A.

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

**SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

406 a 431/2011.

433 a 437/2011.

**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES**

232/2011 a 252/2011.

**DECRETO COMPLETO**

**ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
EVALUACIÓN DESEMPEÑO LABORAL**

**1467/2011:** Aprueba las calificaciones que surgen de la Evaluación Desempeño Laboral 2008 y otorga según corresponda las categorías de revista correspondientes a varios agentes que prestan servicios en distintas áreas municipales detalladas en el Art. 4º) y en el Anexo I , que forman parte integrante de la presente norma legal.

**FINANZAS**

**PRESUPUESTO**

**1456/2011:** Reestructura Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011.

**RESOLUCIONES COMPLETAS**

**0723/2011:** Adecua Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011.

**0724/2011:** Adecua Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011.

**EDICTO**

*La Municipalidad de Neuquén, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha de publicación de este aviso, a regularizar deuda por **Derecho de Cementerio**, a los responsables y/o familiares de los restos que se detallan a continuación.*

*La no regularización de la deuda en tiempo y forma, facultará a la Dirección de Cementerios a la extracción de los restos, posterior cremación y depósito de las cenizas por 60 días a la espera de su reubicación voluntaria, transcurridos estos, las mismas serán depositadas en el Osario Común, tal lo establecido en los Artículos 84º y 94º de la Ordenanza Municipal N° 10407.*

## SECCIÓN II

### DECRETOS SINTETIZADOS

#### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ANTIGÜEDAD LABORAL

DECRETO N° **1466/2011**: Reconoce al Sr. Pereira Juan Carlos LP.N° 42457 (Grupo 10) , cinco (5) años de antigüedad laboral por los servicios prestados en el Órgano Ejecutivo Municipal, por los períodos comprendidos entre su primera contratación vigente al día 01/09/1978 y hasta el 31/07/1980, durante sus designaciones políticas entre el 08/06/2004 y el 11/06/2006 y entre el 01/04/2008 y el 31/12/2008, sumando cuatro (4) años, siete (7) meses y dos (2) días; y en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, entre el 01/09/2006 y el 09-12-2007, sumando un (1) año, tres (3) meses y ocho (8) días; totalizando al 31/12/2008 una antigüedad laboral en la Administración Pública Municipal de cinco (05) años, diez (10) meses y diez (10) días, con aportes ; en un todo de acuerdo al Artículo 41° del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. Autoriza a la Dirección Remuneración y Liquidación de Haberes a pagar al Sr. antes mencionado la suma de pesos que resulte de la liquidación que deberá realizar dentro de los sesenta (60) días de notificado del presente.

#### BAJAS

DECRETO N° **1468/2011**: Da de baja con vigencia al día 01/11/2011. para acogerse al beneficio de retiro por invalidez, al agente Vilches Juan José LP.N° 6853 (Grupo 01) Cat. 19 , de acuerdo a lo establecido por los Artículos 38°) y 54°) de la Ordenanza N° 11633, sin perjuicio de lo normado por los Artículos 41°), 74°), 75°) y 76°) de la citada Ordenanza ; quien cumplía tareas en la División Agua Potable dependiente de la Dirección Mantenimiento Vial Zona III y IV – Dirección de Mantenimiento Vial-. Autoriza al área pertinente de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, a liquidar y pagar al agente antes mencionado las licencias pendientes de usufructo . Agradece la labor del agente Vilches Juan José LP.N° 6853 realizada dentro de la Administración Municipal

#### DESIGNACIONES (PLANTA POLÍTICA)

DECRETO N° **1442/2011**: Deja sin efecto, con vigencia al día 14/11/2011 , la designación política del Médico Veterinario Cesareo Gustavo Gabriel LP.N° 43835 (Grupo 05) Cat. 22, como Jefe División Control Canino dependiente de la Dirección Zoonosis y Vectores – Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos , que fuera

efectuada por Decreto N° 0018/11, Artículo 2°), en virtud a la renuncia presentada por el mismo.

#### LICENCIAS

DECRETO N° **1463/2011**: Autoriza la Licencia Gremial con goce de haberes, según lo establecido en el Artículo 64°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694 , con vigencia al día 19/11/2011 y por el término que dure su mandato, al agente Baudino, Héctor Santiago LP.N° 6667 (Grupo 01) Cat. 20, dependiente de la Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos.

DECRETO N° **1464/2011**: Autoriza a partir del día 01-01-2012 y por el término de un (1) año, a usufructuar la licencia extraordinaria sin goce de haberes encuadrada en el Título VII, Sección 1) , Punto 1), Punto c) , Artículo 65°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694 , a la agente Pintos, Georgina LP.N° 42894 (Grupo 01) Cat. 18.

#### RETRIBUCIONES

DECRETO N° **1443/2011**: Autoriza el pago de la subrogancia a la agente Calderón Corina Estella Maris LP.N° 6062 (Grupo 01) Cat. 19 con vigencia al día 11/08/2011 y mientras dure la ausencia del titular del área, en razón de haber sido dejada a cargo transitoriamente de la División Cremaciones –Dirección Cementerios- consistente en la Cat. Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica Dedicación a la Función.

DECRETO N° **1469/2011**: Autoriza al área pertinente de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, a pagar la suma que resulte en la liquidación que deberá realizar dentro de los sesenta (60) días de notificado el presente, en concepto de reconocimiento retroactivo del Plus por Riesgos y Tareas Peligrosas a las personas que a continuación se detalla, quienes se desempeñan bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría y con la vigencia que en cada caso se indica:

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Subsecretaría de Servicios Urbanos Dirección General de Mantenimiento Vial Dirección de Obras Viales

Grupo	LP.N°	Apellido y Nombres	Cat.	Desde	Hasta
02	44867	Trigo, Miguel Angel	09	01/08/10	30/09/11

#### División Reparación Pavimentos Rígidos

Grupo	LP.N°	Apellido y Nombres	Cat.	Desde	Hasta
-------	-------	--------------------	------	-------	-------

02	44891	Perez Diego Martín	12	01/09/10	30/09/11
----	-------	--------------------	----	----------	----------

Incluir, con vigencia al día 01/10/2011 y mientras cumplan diariamente tareas consideradas de riesgo con carácter permanente y con exclusividad en el lugar de dependencia, en los alcances del Decreto N° 1522/96, Plus por Riesgos y Tareas Peligrosas a las personas que a continuación se detalla, quienes se desempeñan bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría y con la vigencia que en cada caso se indica:

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS  
Subsecretaría de Servicios Urbanos  
Dirección General de Mantenimiento Vial  
Dirección de Obras Viales

Grupo	LP.N°	Apellido y Nombres	Cat.
02	44867	Trigo, Miguel Angel	09

División Reparación Pavimentos Rígidos

Grupo	LP.N°	Apellido y Nombres	Cat.
02	44891	Perez Diego Martín	12

DECRETO N° **1470/2011**: Rectifica el porcentaje del adicional por título a abonar a la agente Giavino Fiorela LP.N° 43340 (Grupo 01) Cat. 19 , correspondiendo el 20% de la asignación de su categoría, por el período comprendido entre el mes 12/2006 y el mes 04/2009 ; inclusive. Autoriza al área pertinente de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a descontar la suma de \$ 1.726,74, más el 40% de Zona a la agente antes mencionada en concepto de ajuste retroactivo por Título abonado en exceso durante el período citado precedentemente.

DECRETO N° **1471/2011**: Autoriza al área pertinente de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a pagar al Sr. Bustamante Gerardo Alberto, LP. N° 45580 (Grupo 02) quién se desempeña como operario modalidad de Contrato de Locación de Servicios asimilado a Categoría, la suma que resulta de la liquidación a realizar dentro de los sesenta (60) días de notificado del presente, en reconocimiento retroactivo del Plus por Riesgos y Tareas Peligrosas, con vigencia al 01/08/10 y hasta el 30/09/11.

Incluir, con vigencia al día 01/10/2011 y mientras cumpla diariamente tareas consideradas de riesgo con carácter permanente y con exclusividad en el lugar de dependencia, en los alcances del Decreto N° 1522/96, Plus por Riesgos y Tareas Peligrosa al agente antes mencionado.

SERVICIOS

DECRETO N° **1465/2011**: Rescinde con vigencia al día 01/11/11 el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la Sra. Scantamburlo María Agustina LP.N° 45491. Aprueba con la vigencia que en cada caso se indica los Contratos de Locación de Servicios – modalidad C.U.I.T suscripto entre esta Municipio y las señoras que a continuación se menciona percibiendo cada una la suma mensual de \$ 3.000 en concepto de honorarios, que será abonada previa certificación de tareas debiendo emitir factura a favor del Municipio; para realizar labores como telefonistas especializadas de la Línea 0800-Mujer, dependiente de la Subsecretaría de la Mujer ; Niñez, Adolescencia y Familia –Secretaría de Derechos Humanos y Sociales.

Grupo	LP.N°	Apellido y Nombres	Desde	Hasta
10	45593	Marcelino Ana Clara	01/10/11	31/03/12
10	45594	Gabetta, Natalia	01/10/11	31/03/12
10	45594	Calful Nancupan Patricia Ester	01/10/11	31/03/12
10	45596	Lubrina, María Eugenia	01/10/11	31/03/12
10	45491	Scantamburlo María Agustina	01/10/11	31/03/12

TRASLADOS

DECRETO N° **1462/2011**: Acepta con vigencia al día 11-11-2011, el traslado definitivo desde el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén al Órgano Ejecutivo Municipal del agente Valdez Javier Esteban LP.N° 7534 (Grupo 01) Cat. 24. Quién se encontraba haciendo uso de la licencia sin goce haberes otorgada por el Órgano Legislativo y posee una antigüedad de siete (7) años, once (11) meses y veintisiete (27) días; y licencia ordinaria pendiente de usufructo por dos (2) días correspondientes al año 2006 y dieciocho (18) días del año 2007.

CONTABILIDAD

LICITACIONES

DECRETO N° **1461/2011: ART. 1º** : Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales y Anexos -obrante a fs. 107-137 del Expediente OE. N° 9480-M-10, para la contratación de la Obra “ Reparación , Mantenimiento y Provisión de Refugios y Paradores de Ómnibus y Nomencladores de Calles” , requerida por la Subsecretaría de Obras Públicas –Secretaría de Infraestructura.

**ART.2º**): Llamar a Licitación Pública N° 19/2011, con apertura de ofertas para el día 22 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de

Compras y Contrataciones, ubicada en avenida Argentina y calle Pte. J.A Roca 1 er Piso del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.

ART.3º) Faculta a la Secretaría de Coordinación y Economía a dar respuesta a las consultas de los oferentes y a realizar aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 20º) del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales, aprobado por el Artículo 1º) del presente.

ART. 4º) Habilita la venta de pliegos de la Licitación Pública Nº 19/2011 a partir del 01-11-2011 y hasta el día 16 de diciembre de 2011.

ART.5º) Fija el valor del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales y Anexos-, de la Licitación Pública Nº 19/2011, en \$ 5.500.

## CONTRATACIONES

DECRETO Nº **1455/2011**: Convalida el mayor volumen de trabajos a realizarse en el “Estudio y Proyecto Ejecutivo de Sistema para la Provisión de Agua para Riego en el Sector Norte Este de la Ciudad”, por la suma de \$ 15,760 a favor de la Empresa Proa S.R.L. . Convalida una ampliación de plazo de cuarenta (40) días corridos contados a partir de la fecha originalmente prevista, quedando establecido el día 02-10-2011 como fecha efectiva de terminación de la obra básica y de los trabajos adicionales.

## JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS CÓDIGO DE FALTAS (PENALIDADES)

DECRETO Nº **1457/2011**: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Ariel José Armas, con el patrocinio letrado del Dr. Benedicto Fernández, atento a que el fallo impuesto resulta ajustado a derecho. Confirma la sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado Nº 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría Nº 1) bajo Expediente TMF Nº 6792-6794-6798-6803- Año 2011.

DECRETO Nº **1458/2011**: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Sergio Alejandro Lancelotti, en virtud de que sus argumentos no logran conmovier los fundamentos del fallo. Confirma la sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado Nº 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría Nº 2) bajo Expediente TMF Nº 13924- Año 2010.

DECRETO Nº **1459/2011**: Declara Desierto el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Liliana Griselda Della Valentina, atento a que la

recurrente apela la sentencia dictada sin formular agravios. Confirma la sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado Nº 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría Nº 2) bajo Expediente TMF Nº 15238-Año 2008.

DECRETO Nº **1460/2011**: Hace Lugar al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Leonardo Adino Camelli, atento a que sus argumentos y la prueba adjuntada tienen entidad suficiente para eximirlo de responsabilidad contravencional. Revoca la Sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado Nº 2 del Tribunal (Secretaría Nº 2) bajo Expediente TMF Nº 6432-Año 2011.

## RECURSO ADMINISTRATIVO

DECRETO Nº **1441/2011**: Rechaza el recurso administrativo interpuesto por el Sr. Carlos José Augusto Barceló, conjuntamente con el Dr. Orlando Lucio Funes en el carácter de apoderado, contra la Resolución Nº 0424/11 de las Secretarías de Coordinación y Economía y de Gobierno. Notifica al Sr. Carlos Augusto Barceló.

## TESORO SUBSIDIOS (PROFOM)

DECRETO Nº **1444/2011**: Otorga a favor de la Sra. Gladys Mirta Cordoba un subsidio Profom por la suma de \$ 8,000 para el microemprendimiento “Peluquería”, en los términos de la Ordenanza Nº 12192, Anexo I. El subsidio mencionado se hará efectivo en forma conjunta a nombre de la Sra. Gladys Mirta Cordoba y de la Sra. María Belén Demateo Responsable del Programa Desarrollo Local , de acuerdo a la Ordenanza Nº 12192, Anexo I. Esta última tendrá un período de treinta (30) días corridos para realizar la compra de los bienes presupuestados a nombre de la Sra. Gladys Mirta Cordoba y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos a la titular del beneficio.

DECRETO Nº **1445/2011**: Otorga a favor del Sr. Fabian Argentino Gomez un subsidio Profom por la suma de \$ 7.140 para el microemprendimiento “Servicio de Instalación Domiciliario de Electricidad”, en los términos de la Ordenanza Nº 12192, Anexo I. El subsidio mencionado se hará efectivo en forma conjunta a nombre del Sr. Fabian Argentino Gomez y de la Sra. María Belén Demateo Responsable del Programa Desarrollo Local , de acuerdo a la Ordenanza Nº 12192, Anexo I. Esta última tendrá un período de treinta (30) días corridos para realizar la compra de los bienes presupuestados a nombre del Sr. Fabian Argentino Gomez y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la

entrega efectiva de los mismos al titular del beneficio.

**DECRETO N° 1446/2011:** Otorga a favor del Sr. Hector Fabian Benjuria Mardones un subsidio Profom por la suma de \$ 8.000 para el microemprendimiento "Mantenimiento de Espacios Verdes", en los términos de la Ordenanza N° 12192, Anexo I. El subsidio mencionado se hará efectivo en forma conjunta a nombre del Sr. Hector Fabian Benjuria Mardones y de la Sra. María Belén Demateo Responsable del Programa Desarrollo Local, de acuerdo a la Ordenanza N° 12192, Anexo I. Esta última tendrá un período de treinta (30) días corridos para realizar la compra de los bienes presupuestados a nombre del Sr. Hector Fabian Benjuria Mardones y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos a la titular del beneficio.

**DECRETO N° 1447/2011:** Otorga a favor del Sr. José Manuel Bastidas Solis un subsidio Profom por la suma de \$ 8.000 para el microemprendimiento "Tapicería", en los términos de la Ordenanza N° 12192, Anexo I. El subsidio mencionado se hará efectivo en forma conjunta a nombre del Sr. José Manuel Bastidas Solis y de la Sra. María Belén Demateo Responsable del Programa Desarrollo Local, de acuerdo a la Ordenanza N° 12192, Anexo I. Esta última tendrá un período de treinta (30) días corridos para realizar la compra de los bienes presupuestados a nombre del Sr. José Manuel Bastidas Solis y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos al titular del beneficio.

**DECRETO N° 1448/2011:** Otorga a favor del Sra. Viviana Ximena Vergara un subsidio Profom por la suma de \$ 8.000 para el microemprendimiento "Producción de Viandas", en los términos de la Ordenanza N° 12192, Anexo I. El subsidio mencionado se hará efectivo en forma conjunta a nombre de la Sra. Viviana Ximena Vergara y de la Sra. María Belén Demateo Responsable del Programa Desarrollo Local, de acuerdo a la Ordenanza N° 12192, Anexo I. Esta última tendrá un período de treinta (30) días corridos para realizar la compra de los bienes presupuestados a nombre de la Sra. Viviana Ximena Vergara y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos a la titular del beneficio.

**DECRETO N° 1449/2011:** Otorga a favor del Sr. Esteban Martin Antonio Garay un subsidio Profom por la suma de \$ 8.000 para el microemprendimiento "Taller de Montaje", en los términos de la Ordenanza N° 12192, Anexo I. El

subsidio mencionado se hará efectivo en forma conjunta a nombre del Sr. Esteban Martin Antonio Garay y de la Sra. María Belén Demateo Responsable del Programa Desarrollo Local, de acuerdo a la Ordenanza N° 12192, Anexo I. Esta última tendrá un período de treinta (30) días corridos para realizar la compra de los bienes presupuestados a nombre del Sr. Esteban Martin Antonio Garay y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos al titular del beneficio.

**DECRETO N° 1450/2011:** Otorga a favor del Sr. Juan Manuel Marroni un subsidio Profom por la suma de \$ 8.000 para el microemprendimiento "Filmaciones y fotografías", en los términos de la Ordenanza N° 12192, Anexo I. El subsidio mencionado se hará efectivo en forma conjunta a nombre del Sr. Juan Manuel Marroni y de la Sra. María Belén Demateo Responsable del Programa Desarrollo Local, de acuerdo a la Ordenanza N° 12192, Anexo I. Esta última tendrá un período de treinta (30) días corridos para realizar la compra de los bienes presupuestados a nombre del Sr. Juan Manuel Marroni y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos al titular del beneficio.

**DECRETO N° 1452/2011:** Otorga a favor del Sra. Ana del Carmen Oviedo Ahumada un subsidio Profom por la suma de \$ 8.000 para el microemprendimiento "Producción de Pollos", en los términos de la Ordenanza N° 12192, Anexo I. El subsidio mencionado se hará efectivo en forma conjunta a nombre de la Sra. Ana del Carmen Oviedo Ahumada y de la Sra. María Belén Demateo Responsable del Programa Desarrollo Local, de acuerdo a la Ordenanza N° 12192, Anexo I. Esta última tendrá un período de treinta (30) días corridos para realizar la compra de los bienes presupuestados a nombre de la Sra. Ana del Carmen Oviedo Ahumada y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos a la titular del beneficio.

**DECRETO N° 1453/2011:** Otorga a favor del Sra. Silvia Vanesa Reichler un subsidio Profom por la suma de \$ 8.000 para el microemprendimiento "Producción de Viandas", en los términos de la Ordenanza N° 12192, Anexo I. El subsidio mencionado se hará efectivo en forma conjunta a nombre de la Sra. Silvia Vanesa Reichler y de la Sra. María Belén Demateo Responsable del Programa Desarrollo Local, de acuerdo a la Ordenanza N° 12192, Anexo I. Esta última tendrá un período de treinta (30) días corridos para realizar la compra de los

bienes presupuestados a nombre de la Sra. Silvia Vanesa Reichler y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos a la titular del beneficio.

**DECRETO N° 1454/2011:** Otorga a favor de la Sra. Zulma Noemí Ruiz un subsidio Profom por la suma de \$ 8.000 para el microemprendimiento "Taller Téxtil", en los términos de la Ordenanza N° 12192, Anexo I. El subsidio mencionado se hará efectivo en forma conjunta a nombre de la Sra. Zulma Noemí Ruiz y de la Sra. María Belén Demateo Responsable del Programa Desarrollo Local, de acuerdo a la Ordenanza N° 12192, Anexo I. Esta última tendrá un período de treinta (30) días corridos para realizar la compra de los bienes presupuestados a nombre de la Sra. Zulma Noemí Ruiz y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos a la titular del beneficio.

#### PRÉSTAMO PROMOCIONAL REINTEGRABLE

**DECRETO N° 1451/ 2011:** Otorga a la Sra. Rut Delia Briozzo un préstamo Promocional reintegrable de \$10.000 sujeto a las condiciones y modalidades previstas en el Programa Municipal de Pequeños Emprendimientos Productivos. Ordenanza N° 8234, Decreto N° 0109/99; de acuerdo a lo tramitado mediante Expediente OE.N° 8449-B-11, y al Modelo de Contrato de Mutuo, para financiar el Proyecto: "TADES" Taller de Estética. Aprueba Contrato de Mutuo a suscribirse entre Municipalidad y la Sra. antes mencionada por el término de 48 meses a partir de la fecha de firma del Contrato.

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

#### SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA Y SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

**RESOLUCIÓN N° 0714/2011:** Desestima - Adjudica parcialmente en la Licitación Pública N° 09/2011 tramitada para la contratación del Servicio de 4 camiones cisterna para efectuar el servicio de transporte y distribución de agua potable a la firma Salazar Alcaide Christian Alexis las unidades Marca Ford , Modelo F-14.000 Dominio DYN841, Ford Modelo Cargo 1517 Dominio EKM936 y Ford Modelo Cargo 1517 EKM937, por el término contractual de 3600 horas para cada camión , valor del servicio por hora y por unidad \$ 109,95, lo que hace un importe total de \$ 1.187.460,00.-

#### SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

**RESOLUCIÓN N° 0715/2011:** Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0001-00000625 y N° 0001-00000626 de la firma Industria Argentina del Reciclado S.A. por un importe total de \$ 14.646,44.-

**RESOLUCIÓN N° 0716/2011:** Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0001-00012106 de la firma Printer Fotocopiadoras de Printer SRL, por un importe de \$ 1.200,00.-

**RESOLUCIÓN N° 0717/2011:** Aprueba la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de pago N° AC10885/11 a nombre de Haique Ana Karina por la suma de \$ 4.000.-

**RESOLUCIÓN N° 0718/2011:** Aprueba la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de pago N° AC11366/11 a nombre de Lugones David Leopoldo Antonio por la suma de \$ 4.000.-

**RESOLUCIÓN N° 0719/2011:** Aprueba la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC9992/11 a nombre de Genoud Claudia por la suma de \$ 2.000.-

**RESOLUCIÓN N° 0720/2011:** Aprueba la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC10525/11 a nombre del Sr. Leopoldo David Lugones por la suma de \$ 4.000.-

**RESOLUCIÓN N° 0721/2011:** Aprueba la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC07903/11 a nombre del Sr. Baldo Héctor por la suma de \$ 2.000, de acuerdo a la Factura N° 0001-00002400 de Gladys B. Romero.

**RESOLUCIÓN N° 0722/2011:** Aprueba la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de pago N° AC010927/11 a nombre del Sr. Vidal Alejandro Carlos por la suma de \$ 4.000, de acuerdo a la Factura N°0001-00003761, de la firma Tomasa Bar de José Manuel Mandeira.

**RESOLUCIÓN N° 0725/2011:** Modifica con vigencia al 01-03-2011 la alícuota referente al



Seguro de Riesgo del Trabajo establecida en el Artículo 1º) de la Resolución N° 570/2009, de acuerdo al siguiente detalle : - Item I (Riesgos de Trabajo) \* Suma Fija Mensual por dependiente : \$ 0,60, \* Coeficiente sobre Masa salarial : 3.008%.

**RESOLUCIÓN N° 0726/2011:** Aprueba la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de pago N° AC11356/11 a nombre del Sr. Echegaray, Gonzalo por la suma de \$ 700 de acuerdo a la Factura N°0001-00038501, de la firma Hugo A. Hernandez.

**RESOLUCIÓN N° 0727/2011:** Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C N° 0001-00016584 de la Asociación de Sordos de Neuquén por un importe de \$ 2.160,00.

**RESOLUCIÓN N° 0728/2011:** Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal la suma de \$ 547.000,00 al Banco de la Provincia del Neuquén S.A.

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS

### SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

**DISPOSICIÓN N° 406/2011:** Autoriza y aprueba Compra Directa N° 1420/2011, para la provisión de una (1) Tolva Racionadora y Mezcladora , Tipo Valenti, con capacidad de carga 3,4 m3 , potencia requerida 40 a 60 HP, y sistema de mezclado con 4 sinfines. Adjudica la Compra Directa N° 1420/2011, a la firma TRAC SUR S.R.L. por un monto total de \$ 43.500,00.-

**DISPOSICIÓN N° 407/2011:** DEJAR SIN EFECTO Licitación Privada N° 88/2011 tramitada para la adquisición de toneladas de leña seca frutal, solicitado por la Dirección de Ejecución Presupuestaria y Control,

**DISPOSICIÓN N° 408/2011:** Desestima-Adjudica en la Licitación Privada N° 90/2011, tramitada para la adquisición de artículos de uso médico, quirúrgico y laboratorio, solicitado por la Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos a las firmas Concetti Luis Enrique por la suma de \$ 55.978,64 y Tecles Cecilia Alejandra por la suma de \$ 13.984,92.

**DISPOSICIÓN N° 409/2011:** Adjudica en la Licitación Privada N° 77/2011 tramitada para la contratación del servicio de alquiler de 1 camioneta tipo Ford Ranger, Toyota Hilux o similar, solicitado por el Programa Automotores de la Subsecretaría de Hacienda, a la firma

Salgado Patricia Rosana unidad Nissan Frontier NP300 dominio JX8768, por el lapso contractual de 1500 horas, valor del servicio por hora \$ 22,80, lo que hace un importe total de \$ 34.200,00.

**DISPOSICIÓN N° 410/2011:** Autoriza a la Dirección Municipal de Comunicación Institucional a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma DOS A PRODUCCIONES DEL SUR de Eva María Blázquez, para el mes de SEPTIEMBRE de 2011, para ser emitidos por CANAL 10 AIREVALLE, hasta un importe de (\$ 40.000,00).-

**DISPOSICIÓN N° 411/2011:** Autoriza a la Dirección Municipal de Comunicación Institucional a emitir las Ordenes del servicio de Publicidad Institucional, a nombre de la firma RADIO INTEGRACIÓN S.A. - sito en Juan Bautista Alberdi 189 - Neuquén, para el mes de OCTUBRE de 2011, hasta un importe de (\$ **35.050,00**).-

**DISPOSICIÓN N° 412/2011:** Autoriza a la Dirección Municipal de Comunicación Institucional para emitir las Ordenes de Publicidad correspondiente al mes de **Octubre 2011**, a nombre de la firma SISTEMA DE TARJETAS MÁXIMA S.A., sito en Rivadavia 607 - Neuquén, hasta un importe de (\$ 20.050,00).-

**DISPOSICIÓN N° 413/2011** Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma TELEVISIÓN FEDERAL S.A. TELEFE, Pavón 2444 (C1248AAT) Capital Federal, responsable de CANAL 7 -, por el mes de SEPTIEMBRE 2011, hasta un importe (\$ 90.000,00); atento a lo expuesto en los considerandos.-

**DISPOSICIÓN N° 414/2011:** Autoriza a la Dirección Municipal de Comunicación Institucional a emitir las Órdenes de Publicidad durante el mes de OCTUBRE 2011, hasta un importe de (\$100.000,00) C/ firma DOS "A" PRODUCCIONES DEL SUR de Eva María Blázquez, para ser emitidos por CANAL 10 AIREVALLE.

**DISPOSICIÓN N° 415/2011:** Autorizar y Aprueba la Compra Directa N° 1466/2011, tramitada para la adquisición de alimentos para animales de granja, para ser entregado a beneficiarios del convenio firmado en Diciembre del año 2010, entre la Municipalidad de Neuquén y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, bajo el N° 560/2010, solicitado por la Dirección Municipal de Economía Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Local. Adjudica Compra

Directa N° 1466/2011, a la firma CONCETTI LUIS ENRIQUE por la suma total de \$ 26.249,40.- a la firma ORTEGA VERÓNICA DANIELA, por la suma total de \$ 6.712,00 ; a la firma BALTER GROUP S.A. por la suma total de \$ 28,00 y a la firma GIORLANDO AGROPECUARIA S.R.L. por la suma total de \$ 20.150,00.

**DISPOSICIÓN N° 416/2011:** Autoriza y Aprueba el contrato de Locación, que forma parte de la presente, por el inmueble ubicado en la Calle La Pampa N° 317 esquina Ministro Alcorta, de la Ciudad de Neuquén, a suscribirse e/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN y los Señores: INÉS TERESITA MANDALARI; DELIA RITA MANDALARI.V ANTONIETA VICENTA MANDALARI y ANTONIO FELIPE MANDALARI, por el término de Tres (3) meses y veinte (20) días, con un valor locativo mensual de (\$ 7,000,00), lo que hace una suma total de Pesos VEINTIOCHO MIL \$ 28.000,00.

**DISPOSICIÓN N° 417/2011:** Autoriza y Aprueba la Contratación Directa de la firma impresos La Comercial S.R.L para la impresión de Dos m/t (2.0C denominado "Historia de los Barrios Neuquinos", por un importe de \$ 21.440,00.

**DISPOSICIÓN N° 418/2011:** Autoriza y Aprueba la Contratación Directa de la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue para el Desarrollo Regional FUNYDER, para el dictado de Tres (3) cursos previstos por la Dirección de Formación Laboral; por un valor de \$ 5.000,00.- cada curso de 5 presentaciones de 2 horas c/u; lo que resulta un total de \$ 15.000,00.

**DISPOSICIÓN N° 419/2011:** Autoriza y Aprueba Compra Directa N° 1496/2011 para la contratación de un servicio de alquiler de 10 baños químicos, por el termino de 60 días, con servicio de limpieza e insumos de limpieza solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos. Adjudica la Compra antes mencionada a la firma Dasch S.R.L. por un monto total de \$ 20.110,00.-

**DISPOSICIÓN N° 420/2011:** Adjudica en la Licitación Privada N° 95/2011 tramitada para la contratación del servicio de alquiler de un vehículo tipo Ford Ranger, solicitado por el Programa Automotores de la Subsecretaría de Hacienda, a la firma Rasjido Antonio Eusebio por Única Oferta, la unidad Ford Ranger DC 4x2 Dominio KJF890, por el lapso contractual de 1.200 horas, valor del servicio por hora \$ 25,00, lo que hace un importe total de \$ 30.000,00.-

**DISPOSICIÓN N° 421/2011** Adjudica en la Licitación Privada N° 99/2011 tramitada p/ adquisición de hormigón elaborado H25,

solicitado por la Dirección General de Inspecciones C/firma Stekli Sarita Senobia por el importe total de \$ 191.200,00.-

**DISPOSICIÓN N° 422/2011** Desestima – Declara Fracasado en la Licitación Privada N° 96/2011 tramitada para la contratación del servicio de guarda y custodia de archivos, solicitado por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda a las firmas Custodia de Archivos del Comahue S.A. y Smart File S.R.L por falta de documento de garantía .

**DISPOSICIÓN N° 423/2011:** Autoriza a la Dirección Municipal de Comunicación Institucional a emitir Órdenes de Publicidad a firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", con relación al tema: "INTEGRACIÓN, 1.000 NUEVAS CUADRAS DE PAVIMENTO Y OBRAS VIALES EN LOS BARRIOS" por la suma de \$ 13.528,00.-

**DISPOSICIÓN N° 424/2011:** Autoriza y Aprueba la Compra Directa N° 1441/2011 para la provisión de repuestos para la máquina Minicargadora CASE 85 XT-MOD - 2001 - CHASIS JAF A 256058 - int, AM 27, consistente en: 2 cadenas de transmisión fig. 7 N° 233112-A-I, 2 ruedas dentadas Código alternativo N° 228141-A-I y 2 O-Ring fig. 2 N° 2385433. Adjudica la Compra Directa N° 1441 a la firma Tecnodiesel S.R.L. en la suma total de \$ 8.771,00.-

**DISPOSICIÓN N° 425/2011:** Aprueba Compra Directa N° 1440/2011, para la adquisición de ladrillos y cinta de riego por goteo. Adjudica a la firma Flores Olivera Eladia por un valor total de \$ 9.000,00.-

**DISPOSICIÓN N° 426/2011:** Autoriza y Aprueba la contratación directa de la firma .LATÍN GRÁFICA S.R.L para realizar el servicio de diseño e impresión de 1000 libros del Museo Nacional de Bellas Artes Neuquén, por un importe total de \$ 75.100,00.-

**DISPOSICIÓN N° 427/2011:** Adjudica la Compra Directa N° 780/2011, tramitada para la adquisición de animales de granja (pollitos y pollitas bebé) para ser entregado a beneficiarios del convenio firmado en Diciembre del año 2010 E/ Municipalidad de Neuquén y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación bajo el N° 560/2010 C/ Firma Burgos Faustino en la suma de \$ 67.570,00.-

**DISPOSICIÓN N° 428/2011:** Autoriza y Aprueba Compra Directa N° 1483/2011 tramitada para la adquisición de alimentos para animales de

granja, para ser entregado a beneficiarios del convenio firmado en Diciembre del año 2010 E/ Municipalidad de Neuquén y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, bajo el N° 560/2010, solicitado por la Dirección Municipal de Economía Social. Adjudica a la firma Giorlando Agropecuaria S.R.L en la suma de \$ 33.728,00.-

**DISPOSICIÓN N° 429/2011:** Aprueba Compra Directa N° 1242/2011 - Segundo Llamado - tramitada para la adquisición de un trailer, correspondiente al renglón declarado fracasado en la Compra Directa N° 1242/2011 proveniente de la Licitación Privada 79/2011. Adjudica la Compra Directa N° 1242/2011- tramitada para la adquisición de un trailer, correspondiente al renglón declarado fracasado en la Compra Directa N° 1242/2011 proveniente de la Licitación Privada 79/2011 c/ firma PATAGONIA SUR EQUIPAMIENTOS S.R.L. por el importe total de \$ 82.590,00.

**DISPOSICIÓN N° 430/2011:** Adjudica en la Licitación Privada N° 91/2011 tramitada para la adquisición de kg. De pan, solicitado por la Dirección Municipal de Seguridad Vigilancia , Mayordomía y Mantenimiento c/ Firma La Hispana S.R.L por un importe total de \$ 78.000,00.-

**DISPOSICIÓN N° 431/2011:** Aprueba Compra Directa N° 1482/2011, tramitada para la contratación de unidades para transporte de pasajeros. Adjudica en la Compra Directa N° 1482/2011, C/firma NEXO S.R.L. por el importe total de \$ 69.300,00.-

**DISPOSICIÓN N° 433/2011:** Adjudica en la Licitación Privada N° 101/2011 tramitado para la adquisición de colchones y frazadas, solicitado por la Dirección de Ejecución Presupuestaria y Control, a las firmas SILIQUINI S.R.L. por el importe total de \$ 33.200,00 y JOSHUÉ S.R.L. por el monto total de \$ 34.250,00.-

**DISPOSICIÓN N° 434/2011:** Autoriza y Aprueba la contratación directa de la firma impresos La Comercial S.R.L. para la impresión de 10.000 revistas de 20 páginas por un importe total de \$ 24.300,00.-

**DISPOSICIÓN N° 435/2011:** Autoriza y Aprueba contratación de la firma IMPRESOS LA COMERCIAL S.R.L para provisión de 100 carteles de 0,80 x 1,50 mts., impresos en vinilo a 4 colores, por el importe total de (\$ 16.100,00.-)

**DISPOSICIÓN N° 436/2011:** Autoriza y Aprueba la Compra Directa N° 1501/2011 para la

contratación de 2 (dos) camiones cisterna, con capacidad de 9.000 litros c/u, para el riego de calles, dentro del ejido de la ciudad de Neuquén, por el término de 300 horas cada uno, con una jornada laboral de 10 horas, de lunes a domingo y feriados inclusive, solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos. Adjudica a las Firms Villaroel Ortiz Domingo por la suma de \$ 39.000,00. y a la firma SERVIORBRAS S.R.L. por el monto total de pesos \$ 46.200,00.

**DISPOSICIÓN N° 437/2011:** Aprueba Compra Directa N° 1469/2011 tramitada para la adquisición de hormigón elaborado h25. Desestima. Deja sin efecto la Compra Directa N° 1469/2011.

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**DISPOSICIÓN N° 232/2011:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 129/2011 tramitado para la adquisición de pinturas y afines, solicitado por la Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Obras por Administración a la firma FUNES BUSTINGORRY ELIDA BLANCA LUZ en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 Alt. 1 por Única Oferta, por el importe total de \$ 14.726,00 (PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión ^de Preadjudicación a fs. 37, Jo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 159/DCCCyP/II de fs. 39/40 y lo expuesto en los considerandos.-

**DISPOSICIÓN N° 233/2011 :** Adjudica en el Concurso de Precios N° 129/2011 tramitado para la adquisición de pinturas y afines, solicitado por la Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Obras por Administración a la firma FUNES BUSTINGORRY ELIDA BLANCA LUZ en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 Alt. 1 por Única Oferta, por el importe total de \$ 14.726,00 (PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión ^de Preadjudicación a fs. 37, Jo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 159/DCCCyP/II de fs. 39/40 y lo expuesto en los considerandos.-

**DISPOSICIÓN N° 234/2011:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 135/2011 tramitado para la adquisición de ladrillos, solicitado por Programa Municipal De Obras e Infraestructura

Comunitaria de la Unidad de Gestión del Habitat, a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO' LADRILLEROS NEUQUINOS LTDA. , en el renglón N° 1, por Menor Precio Alt. N° 1, por el importe total de \$ 34.500,00 (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS ), de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 38, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 40 y lo expuesto en los considerandos.-

**DISPOSICIÓN N° 235/2011:** Autoriza y Aprueba Compra Directa N° 1457/2011, tramitada para la adquisición de animales de granja (pollitas bebé ponedoras), para ser entregado a beneficiarios del convenio firmado en Diciembre del año 2010, e/ la Municipalidad de Neuquén y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, bajo el N° 560/2010. Adjudica la Compra Directa 1M° 1457/2011, tramitada para la adquisición de animales de granja (pollitas bebé ponedoras), C/ firma Burgos Faustino, por la suma total de \$ 1.885,00.-

**DISPOSICIÓN N° 236/2011:** Autoriza y Aprueba la contratación Directa de la firma C.A.S. COMPUTACIÓN S.R.L para la provisión de 2 repuestos RG5-5681-090-ORG/PAPER INPUT UNIT (PIU) ORIGINAL, para impresora LÁSER JET HP 9050; por un valor total de \$ 5.900,00 de acuerdo a lo autorizado por la Secretaria de Coordinación y Economía y lo expuesto en los considerandos.

**DISPOSICIÓN N° 237/2011:** Autoriza y Aprueba Compra Directa N° 1471/2011, tramitada para la adquisición de 16 jaulas para conejos y 16 parideras para jaulas de conejos, para ser entregado a beneficiarios del convenio firmado en Diciembre del año 2010, entre la Municipalidad de Neuquén y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, bajo el N° 560/2010, solicitado por la Dirección Municipal de Economía Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Local. Adjudica la Compra Directa N° 1471/2011 C/ firma PIRIS ARMANDO LEONEL por la suma total de \$ 6.400,00.

**DISPOSICIÓN N° 238/2011:** Autoriza y Aprueba Compra Directa N° 1495/2011, tramitada para la adquisición de antiparásito para cerdo tipo lbumec por 50 cm3., para ser entregado a beneficiarios del convenio firmado en Diciembre del año 2010, entre la Municipalidad de Neuquén y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, bajo el N° 560/2010, solicitado por la Dirección Municipal de Economía Social. Adjudica Compra Directa N° 1495/2011, tramitada para la adquisición de antiparásito para

cerdo tipo lbumec por 50 cm3 C/ firma CONCETTI LUIS ENRIQUE, por la suma total de \$ 990,00.

**DISPOSICIÓN N° 239/2011:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 133/2011 tramitado para la adquisición de impresoras, solicitado por la Dirección de Municipal de Gestión Tributaria, dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos C/ firmas INENCO S.R.L Menor Precio por el importe total de \$ 5.758,00.-

**DISPOSICIÓN N° 240/2011:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 106/2011, tramitado para la reparación de un camión Deutz Agrale 8500 Turbo Interno AT 77, solicitado por la Dirección General de Talleres C/ Firma Cabeza Javier Alberto por el importe de \$ 26.890,00.-

**DISPOSICIÓN N° 241/2011:** Autoriza y Aprueba Compra Directa N° 1465/2011, tramitada para la adquisición de un silo tipo META de 10 toneladas, con base reforzada construida con perfiles, descarga completo de cereal sin esfuerzo 45° y boquilla para embolsar, para ser entregado a beneficiarios del convenio firmado en Diciembre del año 2010, e/ Municipalidad de Neuquén y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, bajo el N° 560/2010, solicitado por la Dirección Municipal de Economía Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Local. Adjudica Compra Directa N° 1465/2011 a la firma TRAC SUR S.R.L por la suma total de \$ 19.050,00.

**DISPOSICIÓN N° 242/2011:** DESADJUDICAR en el Concurso de Precios N° 121/2011 tramitada para la adquisición de pinturas y afines, a la firma PINTURERÍAS REX S.A. el renglón N° 6 adjudicado mediante Disposición N° 225/2011, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos. DEJAR SIN EFECTO la Orden de Compra N° 2208/2011 emitida oportunamente C/ firma PINTURERÍAS REX S.A., de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

**DISPOSICIÓN N° 243/2011 :** Autoriza y Aprueba Compra Directa N° 1491/2011, tramitada para la adquisición de una moledora tipo Gran Car, modelo MG850, con capacidad para 850 kg. Por hora , carga en la parte superior y boquilla para embolsar, para ser entregado a beneficiarios del convenio firmado en Diciembre del año 2010, entre la Municipalidad de Neuquén y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, bajo el N° 560/2010, solicitado por la Dirección Municipal de Economía Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Local. Adjudica Compra

Directa N° 1491/2011 C/ firma TRAC SUR S.R.L. por la suma total de \$ 5.702,00.

**DISPOSICIÓN N° 244/2011:** Aprueba Compra Directa N° 1510/2011, tramitada para la adquisición de cubiertas correspondientes al renglón declarado fracasado en el segundo llamado del Concurso de Precios N° 81/2011. Adjudica Compra Directa N° 1510/2011, a la firma FUTALAUQUEN S.A. por el importe total de \$ 12.528,00.

**DISPOSICIÓN N° 245/2011:** Autoriza y Aprueba la Compra Directa N° 1500/2011, tramitada para la adquisición de un electrificador solar tipo PEÓN con pantalla de 60 KN, 200 aisladores doble tipo ORJENDA, 400 aisladores campanita y un rollo de alambre boyero AR 15 x 1000 metros, para ser entregado a beneficiarios del convenio firmado en Diciembre del año 2010, entre la Municipalidad de Neuquén y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, bajo el N° 560/2010, solicitado por la Dirección Municipal de Economía Social. Adjudica a la firma METALTEJ S.R.L. por la suma total de \$ 4.017,00.

**DISPOSICIÓN N° 246/2011:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 123/2011 tramitado para la adquisición de una hidrolavadora, solicitado por la Dirección General de Talleres, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Urbanos a la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A. por el importe total de \$ 19.900,33 .-

**DISPOSICIÓN N° 247/2011:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 116/2011 tramitado para la contratación del servicio de reparación de un camión Ford Cargo , solicitado por la Dirección Municipal Operativa Zona Oeste a la Firma Villar Federico por el importe total de \$ 9.850,00.

**DISPOSICIÓN N° 248/2011:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 142/20 tramitado para la adquisición de equipamiento informático, solicitado por la Dirección de Formación Laboral dependiente de la Subsecretaría efe Recursos Humanos a la firma C3I S.A. por el importe total de \$ 18,412,30.

**DISPOSICIÓN N° 249/2011:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 134/2011 tramitado para la adquisición de hierros, solicitado por el Programa Municipal de Obras e Infraestructura Comunitaria dependiente de la Unidad de Gestión del Habitat C/ firmas FUNES BUSTINGORRY ELIDA BLANCA LUZ por el importe total de \$ 10.880,00 y TODOHIERRO S.A. por el monto total \$ 19.572,80.

**DISPOSICIÓN N° 250/2011:** Aprueba y Autoriza la adquisición de tres (3) repuestos para Impresora marca HP 9050: Registración Roller Assembly , a la firma C.A.S. COMPUTACIÓN S.R.L. Por un valor total de \$ 7.200,00, a los efectos de ser utilizados para la impresión de recibos de sueltos y formularios de distintas áreas y recibos de impuestos municipales.

**DISPOSICIÓN N° 251/2011:** DECLARAR DESIERTO. Adjudica en el Concurso de Precios N° 120/2011 – Tercer tramitado para la adquisición de materiales eléctricos, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Electromecánico C/ firma YLUM S.A. por el importe total de \$ 14.667,00.

**DISPOSICIÓN N° 252/2011:** Autoriza y Aprueba contratación directa C/ firma 4 Tintas de Urquiza Maria Paula, para la provisión de una estructura bastidor en caño estructural y soporte al piso "pie" en caño estructural por un importe total \$ 7.670,00.

**ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**  
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

**DECRETO N° 1467**  
**NEUQUÉN, 23 NOV 2011**

**VISTO:**

El expediente OE N° 11132-M-11, originado en la Nota N° 338/11 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en varias áreas municipales y que corresponden a los últimos reclamos resueltos por la Junta de Calificación;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 1372/09 mediante el cual se aprobaron los formularios Vinculantes a aplicar –en el marco del Decreto N° 0975/09, el cual estableció los parámetros y alcances para la realización de las evaluaciones-; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original;

Que a través del informe s/n° del 04-11-11, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla como resultado de las Evaluaciones de Desempeño 2008;

Que asimismo, solicita se otorgue las categorías de revista que corresponda en relación a la antigüedad a los agentes que indica y que no han sido evaluados en razón de la función que desarrollan o en cargo que ocupan;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Pase N° 1172/11, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

## **DECRETA:**

**Artículo 1°): APROBAR** las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que presentan servicios en distintas áreas municipales, detalladas en el **ANEXO I**, que forman parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s.0975/09 y 1372/09 y a lo solicitado por informe s/n° del 04-11-11 de la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2°):** Otorga las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008 , a los agentes que prestan servicios en distintas áreas municipales que se detalla en el ANEXO I, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal –Dirección de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar las mismas en forma retroactiva según corresponda ; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s 0975/09 y 1373/09, y a lo solicitado por Informe s/n° del 04-11-11 de la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 3°):** Autoriza a la División Legajos – Dirección de Servicios al Personal – a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño laboral 2008 que obran en el Expediente OE.N° 11132-M-11, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes .-

**Artículo 4°) OTORGAR** las CATEGORÍAS DE REVISTA que a continuación se indica, a los agentes que no han sido evaluados en razón de la función que desarrollan o el cargo que ocupan, que se corresponden con la antigüedad que cada uno detenta autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal –Dirección de Personal – Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar las mismas en forma retroactiva según corresponda; de acuerdo a lo solicitado por Informe s/n° del 04-11-11 de la Dirección de personal –Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-;

<b>Legajo</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Cat. Rev.</b>	<b>Antigüedad</b>	<b>Cat. Otorg.</b>	<b>Cat. Mar./09</b>	<b>Cat. Oct./09</b>	<b>Cat. Ene./10</b>
001072	Rauque Hugo Víctor	020	31	023	21	22	23
004564	Torres Nélide Beatriz	021	25	023	22	23	
005778	Artaza José Luis	024	19	025			
006677	Páez Teresa del Valle	018	20	019			
006771	Burgos Néstor Omar	019	12	020			
007763	Gamarra Sebastián Eugenio	018	09	019			
042906	Baldo Héctor Horacio	012	013	013			

**Artículo 5°)** El presente Decreto será refrendado por la señora secretaria de Coordinación y Economía

**Artículo 6°)** Regístrese, publíquese de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

## ANEXO I

## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. Otorgada	C. Marzo/09
006633	Oliveras Mónica Beatriz	019	16	65	020	020
005678	Higuera Luis Alfonso	022	21	88	023	023
004944	Cardenas Roberto Nelson	019	24	55	020	020
004651	Del collado Héctor Daniel	023	22	85	024	024
004969	Valenzuela Alfredo	019	24	72	020	020
007038	Espil José Luis	018	14	72	019	019
006564	Molina Chadi Silvia Myrian	018	15	72	019	019
005749	Zecca Mauricio Fabián	019	20	71	020	020
005850	Ñancu Héctor Ariel	018	19	51	019	019
043363	Rosales Ivana Emilce	012	4	71	13	013
005065	Morales Lili Geraldini	020	24	85	021	021



**VISTO:**

El Decreto N° 1554 del 23/12/2010, y la Resolución N° 10 del 3/01/2011. mediante los cuales se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/10972/M/2011 iniciado por la Subsecretaría General, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011.

Que por Expediente OE/10972/M/2011, la Subsecretaría General, tramita una adecuación presupuestaria en la Actividad, "Control del tránsito", con el objeto de otorgar crédito a la Partida Principal "Transferencias", y proceder a afrontar los compromisos asumidos con la Asociación "Franco y Belén";

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto N° 1252 del 13/10/2010. prorrogado para el presente mediante Decreto N° 1554 del 23/12/2010. faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000,

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Servicios", y "Transferencias", de la Actividad: "Control del tránsito", dependiente de la Subsecretaría General sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 11939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Gobierno, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SR SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°)** ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011, mediante Decreto N° 1554, Resolución N° 10 del 3/1/2011 de la siguiente manera:

**DEBITOS**

Servicio Administrativo : SUBSECRETARÍA GENERAL  
Curso de Acción: Regulación y Control del tránsito  
Partida Principal Servicios

*Actividad/Obra:* Control del tránsito 10,000  
10,000

**Total:** *Regulación y Control del tránsito* **10,000**

TOTAL:	SUBSECRETARIA GENERAL	10,000
--------	-----------------------	--------

TOTAL DEBITOS	10,000
---------------	--------

**CREDITOS**

*Servicio Administrativo:* SUBSECRETARIA GENERAL  
*Curso de Acción:* Regulación y Control del tránsito  
*Partida Principal:* Transferencias  
*Actividad/Obra:* Control del tránsito 10,000  
10,000

**Total:** *Regulación y Control del tránsito* **10,000**

TOTAL:	SUBSECRETARIA GENERAL	10,000
--------	-----------------------	--------

TOTAL CREDITOS	10,000
----------------	--------

**ARTÍCULO 2°):** Comunica al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 11939.

**ARTÍCULO 3°) :** Regístrese, Publíquese , cúmplase de conformidad , remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) BARBERIS

**VISTO:**

El Decreto N° 1554 del 23/12/2010, y la Resolución N° 10 del 3/01/2011, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE 7238-M/2011 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011;

Que por Expediente OE 7238-M/2011, la Unidad de Gestión del Hábitat, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto prorrogado vigente, en el Servicio Administrativo Unidad de Gestión del Hábitat, Proyecto: "Desarrollos Urbanísticos Financiamiento Fondo Federal Solidario" con el propósito de modificar el crédito de la Obra: "Urbanización Sector Tanque (210 lotes), y adecuar el crédito autorizado a los niveles de ejecución existentes;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto N° 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto N° 1554 del 23/12/2010; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Desarrollos Urbanísticos Financiamiento Fondo Federal Solidario", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Coordinación y Economía, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto 2011, mediante Decreto N° 1554, Resolución N° 10 del 03-01-2011 de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	UNIDAD GESTION DEL HABITAT	
<i>Curso de Acción:</i>	Desarrollos urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario	
<i>Proyecto:</i>	Desarrollos urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obras:</i>	Urbaniz. Espartacos Bº Islas Malvinas (64 lotes)	8000
	Urbaniz. Loteo Soc. Conq. Bº Parque Industrial (30 lotes)	255,000
		263,000
<b>Total:</b>	<b>Desarrollos urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario</b>	<b>263,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>UNIDAD GESTION DEL HABITAT</b>	<b>263,000</b>
TOTAL DEBITOS		263,000

  

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	UNIDAD GESTION DEL HABITAT	
<i>Curso de Acción:</i>	Desarrollos urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario	
<i>Proyecto:</i>	Desarrollos urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Urbaniz. Sector Tanque (210 lotes)	263,000
		263,000
<b>Total:</b>	<b>Desarrollos urbanísticos Financ. Fondo Fed. Solidario</b>	<b>263,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>UNIDAD GESTION DEL HABITAT</b>	<b>263,000</b>
TOTAL CREDITOS		263,000

**ARTÍCULO 2º)** Comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11939.-

**ARTÍCULO 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es Copia

Fdo: Bianchi

## EDICTO

La Municipalidad de Neuquén, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha de publicación de este aviso, a regularizar deuda por **Derecho de Cementerio**, a los responsables y/o familiares de los restos que se detallan a continuación.

**La no regularización de la deuda en tiempo y forma, facultará a la Dirección de Cementerios a la extracción de los restos, posterior cremación y depósito de las cenizas por 60 días a la espera de su reubicación voluntaria, transcurridos estos, las mismas serán depositadas en el Osario Común, tal lo establecido en los Artículos 84º y 94º de la Ordenanza Municipal N° 10407.**

NICHO	RESTOS	RESPONSABLE	DOMICILIO
C-19 - 3º	Marzoa Nelida Esther	Rachid Horacio	Antartida Argentina N° 795 Nqn
C-62 - 2º	Brito del Pino Hilario	Rodríguez Alicia	Carlos H. Rodríguez N° 32 Nqn
C-199 - 3º	López Evaristo	Romano Manuel	Avenida 12 de Julio N° 255 Zapala
C-389 – 2º	Inda Pablo	Inda Rodolfo Oscar	Bº Mudon Dpto. N° 83 – Monoblok 6 Nqn
C-542 - 2º	Muñoz Osvaldo Ángel	Muñoz Ricardo	Antártida Argentina y Peri Casa 502 - Nqn
C- 568 – 3º	Burgos José Salvador	Diodato Antonio Ladislao	Belgrano 2108 Nqn
C-727 - 3º	Gurrea Gonzaga Luis	Pagliuca de Gurrea Lucía	Diagonal 9 de Julio N° 63 Nqn
E- 1076 -3º	Alonso Domingo	Hevia Benita María	Islas Malvinas N° 282 – PlazaHuincul
C- 1103-4º	Montecino Cecilio	Montecino Antonio	Casa N° 105 –Calle Concepción - Bº Valentina Sur- Nqn
C- 1308- 3º	Geldres de Nieves Irma	Nieves Juan Pablo	D. Gatica N° 1550 Nqn

C-1921- 2°	Fabián Juan Antonio	Callejo Inés	V. Chrestía N° 354 Nqn
C- 2081-2°	Callejo Morán Francisco	Callejo Inés	V. Chrestía N° 354 Nqn
C- 2795-4°	Peralta Gregorio	Peralta María Delia	Jesús María 300 – Nqn
C- 2795-4°	Peralta Alberto	Peralta María Delia	Jesús María 300 – Nqn
C- 2795-4°	Peralta Susana	Peralta María Delia	Jesús María 300 – Nqn
C- 2795-4°	Peralta Patricio	Peralta María Delia	Jesús María 300 – Nqn
C- 2795-4°	Peralta Elva	Peralta María Delia	Jesús María 300 – Nqn
E- 2836-3°	García Venancio	García Miriam Elizabeth	Los Zorzales N° 780 Nqn
C- 2984-3°	Troncoso Francisco de la Cruz	Troncoso Elvira	Chajari N° 2971- Nqn
C- 2984-3°	Albornoz Eva	Troncoso Elvira	Chajari N° 2971- Nqn
C- 3192-3°	Hernández Andrea	Tabuada Teresa	Fotheringham N° 166 Nqn
C- 3316-3°	Benvenuti Nicolás	Benvenuti Marcelino	Álvaro Barros N° 1124 – Nqn
C- 3404-3°	Pidarello María Belén	Pidarello Carlos	Antártida Argentina N° 285
C- 3534-1°	Pailaleo Epifania Florinda	Villa Victoria Eugenia	A. Barros N° 1366
C- 5298-5°	Van Schaik Eliseo Gabriel	Gocella Mónica Liliana	Avenida del Trabajador 2243